

La auditoría forense frente a la corrupción dada en los procesos de contratación pública



Xiomara Del Pilar Mejía González

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad Ciencias Económicas

Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

Bogotá D.C. 2020

Tabla de Contenido

Resumen	4
Abstract	4
Introducción.....	5
Definición del problema.....	6
Pregunta de investigación.....	7
Objetivos.....	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Índices de corrupción y transparencia.....	8
Fraude en las diferentes etapas de los procesos de contratación publica	12
Fase de Pre- solicitud	12
Fase de Solicitud.....	13
Fase de Evaluación	14
Fase de administración	15
La auditoria forense necesaria en los procesos de contratación	18
Conclusiones.....	20
Recomendaciones	21
Referencias	22

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Principios contratación pública	8
Ilustración 2. Índice de percepción por corrupción	9
Ilustración 3. Indicadores y alertas de Transparencia	11
Ilustración 4. Fraudes fase de pre- solicitud	13
Ilustración 5. Fraudes fase de solicitud.....	14
Ilustración 6. Fraudes fase de evaluación.....	15
Ilustración 7. Fraudes fase de administración	16

Resumen

El presente trabajo busca darle a conocer al lector la importancia que tiene la auditoria forense en los procesos de contratación pública, con el fin de evitar los fraudes de corrupción que diariamente se presentan en las entidades públicas, que tienen contra la pared a los presupuestos y que gracias a todas esas las herramientas con las que cuenta la auditoria forense ayudan a obtener la prueba o evidencias necesarias para poder darle las sanciones pertinentes a los creadores del famoso fraude de cuello blanco. Este trabajo se desarrolló bajo el método de investigación documental, con la revisión de diferentes artículos, noticias y publicaciones oficiales que fueron sustento primordial para conocer los aspectos más relevantes de la corrupción, la transparencia y sus respectivos indicadores, las diferentes etapas por las que pasa un proceso de contratación pública y en especial en las cuales se da vía libre a cometer fraudes.

Palabras clave: Auditoria forense, contratación pública, corrupción, transparencia, fraude.

Abstract

This paper seeks to make the reader aware of the importance of forensic auditing in public procurement processes, in order to avoid corruption frauds that occur daily in public entities, which have budgets against the wall and that thanks to all those tools that forensic auditing has, they help obtain the necessary evidence or evidences to be able to give the pertinent sanctions to the creators of the famous white collar fraud. This work was developed under the documentary research method, with the review of different articles, news and official publications that were the main support to know the most relevant aspects of corruption, transparency and their respective indicators, the different stages through which it passes a public procurement process and especially in which fraud is given free rein.

Keywords: Forensic audit, public procurement, corruption, transparency, fraud.

Introducción

La corrupción por medio de la contratación pública es sin lugar a duda uno de los temas más álgidos que azota a los presupuestos públicos, que tienen como objetivo principal el desarrollo y crecimiento de los diferentes sectores del país. ¿Pero qué ha sucedido en los últimos años y que ahora es más evidente?, una desviación de recursos sin control alguno y una impunidad que deja al mundo asombrado.

La sociedad es quien está pidiendo cambios en el sector público y es a quien hay que darle todas las respuestas; razón por la cual se deben utilizar las mejores herramientas con el fin de mitigar el fraude; por eso la auditoría forense juega el papel más importante, sabiendo que esta especialidad no se usa solo después de realizados los hechos, sino que cuenta con múltiples herramientas que ayudarán a mitigar los riesgos en las entidades públicas antes, durante y después los procesos de contratación y con ello blindar todas las etapas por las que pasa una licitación pública cerrando la posibilidad de fraude.

Definición del problema

En Colombia, lastimosamente es normal ver que la corrupción se ha apoderado del sector público, que son cientos de recursos desviados y que los responsables de dichos fraudes son aquellos que se han elegido cada 4 años y en los cuales se ha depositado la confianza y la esperanza de ver en algún momento la disminución de tan grande problemática, pero en especial las condenas justas para los protagonistas de dichos sucesos.

La contratación pública a pesar de contar con requisitos de transparencia establecidos por el mismo gobierno, tiene tantos vacíos normativos que dan vía libre a la corrupción, haciendo que las cifras vayan en aumento y que las auditorías realizadas por los entes de control se vean desmejoradas o sin su verdadera intención. Por lo cual mi investigación tiene como objetivo demostrar que la auditoría forense a pesar de no ser incluida en dichos procesos juega uno de los papeles más importantes.

Vale la pena resaltar que todos aquellos que llevan a cabo los fraudes dentro de la contratación pública, van a ir mejorando sus técnicas con el fin, de no dejar cabos sueltos ni rastro alguno sobre los actos delictivos que desarrollaron, duele reconocerlo, pero la corrupción se está volviendo más estratégica, más compleja de intervenirla y sus responsables son mucho más estructurados y preparados. Aunque el mismo gobierno ha establecido diferentes mecanismos para la prevención de la corrupción, el contador público gracias a su preparación en la auditoría forense cuenta con todas las herramientas para llevar a cabo un sinnúmero de actividades que le pueden ayudar a la mitigación, prevención y disminución de los actos de corrupción por medio de la contratación pública de los diferentes entes gubernamentales.

Pregunta de investigación

Conociendo que la realidad constante del país es la corrupción por medio de la contratación pública y que los mecanismos de control de estos no son los suficientemente estructurados, se hace necesario darle la relevancia necesaria a la incorporación de las diferentes herramientas con las que cuenta la auditoría forense; puesto que estas no están nunca en un proceso de control en el sector público; dando paso a la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la importancia de la auditoría Forense en los procesos de contratación pública para evitar la corrupción?

Objetivos

Objetivo General

Establecer la importancia de la aplicación de la auditoría Forense en los procesos de contratación de las entidades públicas, debido al alto grado de corrupción realizado en ellas, buscando la mitigación del fraude.

Objetivos Específicos

- Investigar los índices de corrupción y transparencia de Colombia, para conocer las alertas y con ello mitigar el fraude.
- Analizar las diferentes fases de los procesos de contratación pública para conocer los diferentes fraudes.
- Identificar la importancia de desarrollar la auditoría forense objetiva, seria y responsable para mitigar los fraudes en la contratación pública.

Índices de corrupción y transparencia

Iniciaremos mencionando que la contratación pública está definida como “la actividad a través de la cual grandes cantidades de recursos públicos son utilizados por entidades de esta misma naturaleza para comprar bienes y servicios del sector privado” (Laguado Giraldo, 2005); y esta nace con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de cada entidad gubernamental; así mismo se encuentra enmarcada bajo la normatividad de la ley 80 de 1993 en su artículo 3ro que menciona los fines de la contratación estatal y los define de la siguiente manera: “ Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (Congreso, 1993).

Es necesario mencionar que los procesos contractuales que se desarrollan actualmente en el territorio colombiano están regidos por los principios de contratación que se plasman a continuación y que se encuentran contemplados en la constitución política, la ley 80 de 1933 y la función administrativa.

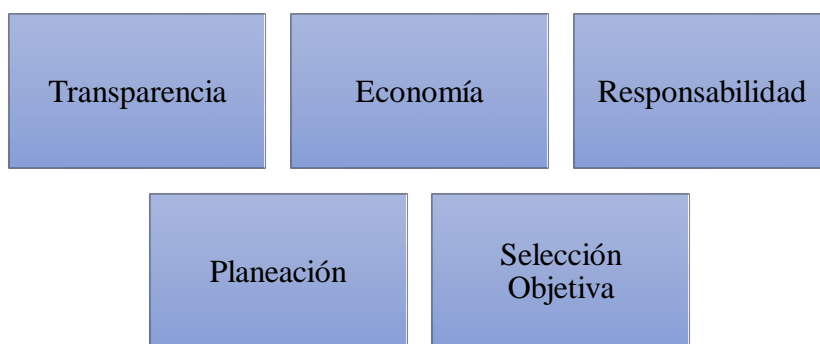


Ilustración 1. Principios contratación pública

Nota. Fuente: Constitución política de Colombia, ley 80 de 1993, función administrativa. Elaboración propia.

Ahora bien; el estado colombiano ha venido adicionando normas y decretos con el fin de hacer más riguroso el desarrollo del procedimiento contractual en pro de la mitigación y

disminución de la corrupción, que sin lugar a duda ha sido uno de los problemas más álgidos y desgarradores para los presupuestos nacionales y que desvirtúa la ardua labor en crear normatividad que ayude en la transparencia y legalidad de la contratación pública.

Otro aspecto que se debe abordar en este primer capítulo y que tiene relación directa con la contratación pública, es la corrupción y los diferentes fraudes en los que se han visto vinculadas las entidades públicas en los últimos años, que crudamente le han dado un escalafón a Colombia convirtiéndolo en el país más corrupto en el mundo, según la ONG Transparencia Internacional, quien llevó a cabo un estudio con varios expertos que compilaron información y que fue publicada por la página web U.S New y el Diario el Herald, definiendo la corrupción como: “ el mal uso del poder público para beneficio privado” (Cantillo, 2020).

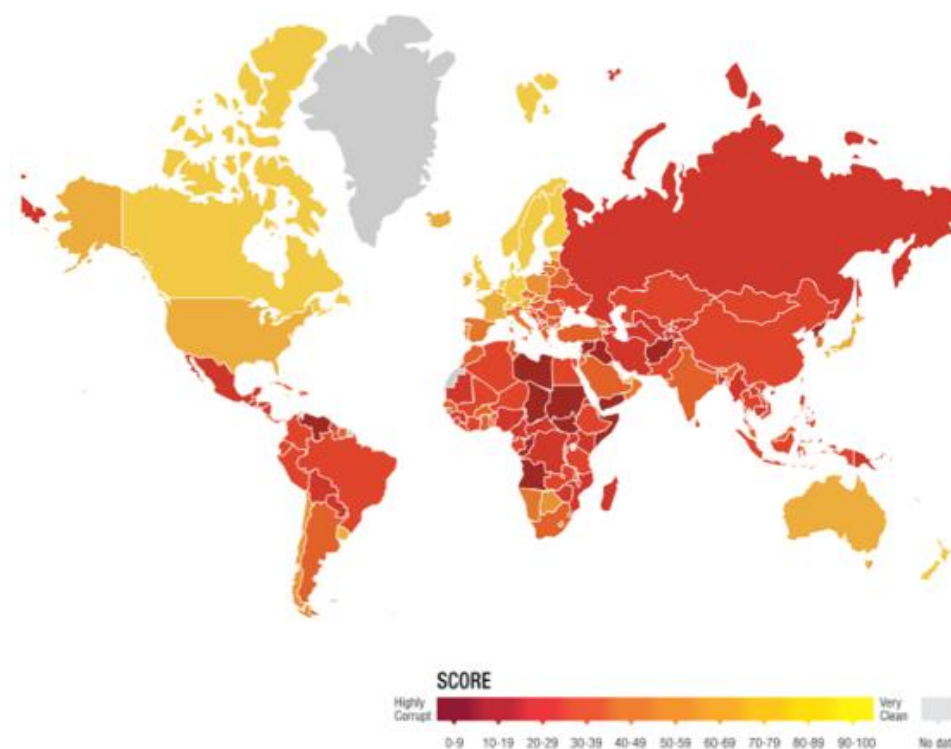


Ilustración 2. Índice de percepción por corrupción

Nota: Fuente Transparencia Internacional (2020)

Sin embargo; el gobierno colombiano en la lucha para contrarrestar este tipo de flagelo ha venido diseñando e implementando diferentes medidas y normas que buscan disminuir las cifras de dineros desviados a través de la contratación pública, pero que desafortunadamente han sido de poca o nula efectividad; porque día a día es evidente que gracias al crecimiento de la corrupción este tiene en aumento los índices de pobreza en los diferentes sectores del país en donde es más evidente la vulnerabilidad de sus habitantes, donde los recursos no son destinados ni ejecutados con un fin adecuado, sino que son para el bien de unos tantos que idean el fraude de los recursos, los denominados fraudes de cuello blanco y que van en contravía cuando se dice que estos son para la mejora del bienestar de sus ciudadanos.

Así mismo lo describe Andrés Hernández, director ejecutivo de Transparencia Internacional quien resalta: “sin lugar a duda los esfuerzos que se han realizado para enfrentar esta grave problemática en los últimos años no han sido suficientes, y la corrupción está poniendo al estado contra la pared” (Portafolio, 2019).

Por otro lado, y para seguir con la estructura que une a la contratación pública, corrupción y sus fraudes se le une a la lista el opuesto de este último; que es la transparencia y sus respectivos índices y que está definida de la siguiente manera: “ que los procedimientos de selección y contratación se efectúen mediante una mirada objetiva del contratista, lo que permiten desarrollar de este modo los otros principios” (Actualícese, 2017).

Ahora bien; en 1995 nace La Corporación Transparencia por Colombia- TpC, con el fin de liderar la lucha contra la corrupción y promover en todos los ciudadanos la participación en busca del fortalecimiento de las instituciones y consolidar la democracia en el país, así mismo la mencionada corporación resalta los índices de transparencia y las 4 alertas de mayor relevancia plasmadas a continuación:

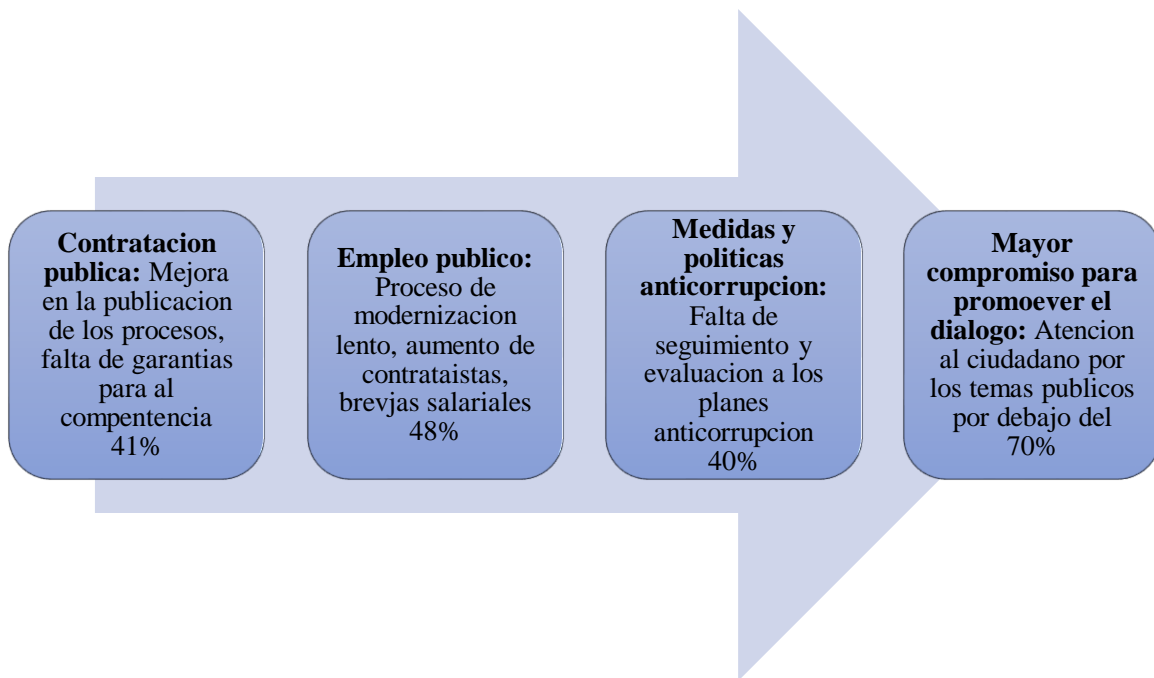


Ilustración 3. Indicadores y alertas de Transparencia

Nota: Fuente: Transparencia Internacional. Elaboración Propia.

Gracias a estos indicadores una vez mas se demuestra que la transparencia no esta en el papel que le corresponde y que la corrupción sigue creciendo a pasos agigantados y que se hace necesaria la implementación de nuevas medidas, como las de la autoría forense con el fin de mitigar paso a paso tal problemática.

Fraude en las diferentes etapas de los procesos de contratación pública

A pesar de que existen varias modalidades de contratación que se pueden usar en las diferentes entidades públicas, lo más característico al momento de adquirir bienes y servicios es hacerlo por medio de una licitación pública, que cuenta con diferentes variables que buscan una libre participación de varios oferentes que harán llegar sus propuestas con lo requerido por la entidad contratante y que ganará quien tenga mayor viabilidad o quien será de mayor beneficio para la entidad; en este caso en el tema presupuestal, puesto que se establece un valor del cual los oferentes no se pueden sobre pasar y que deben cumplir según los requerimientos previos de la licitación.

Estos procesos de contratación cuentan con diferentes etapas como lo son: Pre- solicitud, solicitud, evaluación y asignación y por último administración, así como lo menciona Julián Ríos, colaborador de la revista Portafolio (Ríos, 2018) y que se analizarán de la siguiente manera:

Fase de Pre- solicitud

En esta fase, la entidad plasma en los estudios previos la necesidad de contratar bienes o servicios, la justificación de la contratación, el objeto del contrato, la modalidad de contratación, las características de los productos, el presupuesto asignado con su respectivo número de CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal), las condiciones que deben cumplir los oferentes para presentarse a la licitación, el plazo de ejecución y demás que sean de relevancia al momento de llevar a cabo el proceso y en donde se pueden presentar los siguientes fraudes:

Necesidad de reconocimiento: Cuando se solicitan bienes y servicios innecesarios o de forma excesiva.

Bid Splitting: Cuando un proyecto grande que requiere de licitación competitiva se divide en proyectos más pequeños para realizarlos por procesos abreviados y directo.

Bid Tailoring: Cuando los requerimientos y especificaciones están direccionados a un contratista, proveedor o vendedor en específico.

Métodos injustificados de contratación: Cuando se contrata de forma directa o cuando se crea el proceso de contratación con pocos días para que otros contratistas no tengan tiempo de participar.

Cambio de órdenes: Cuando se tiene previamente preparada una propuesta como ganadora con el precio mas bajo y se planea ajustar después al precio real.

Ilustración 4. Fraudes fase de pre- solicitud

Nota. Fuente: Portafolio. Elaboración propia.

Los fraudes que se pueden llegar a presentar en esta fase pueden ser ocasionados en la mayoría de los casos por un vínculo de amistad, convenios económicos, relación directa con el oferente y el ordenador del gasto.

Fase de Solicitud

Esta fase tiene relación directa con la publicación de los estudios previos y aquellos documentos que se ponen en conocimiento a los oferentes sobre la licitación y que según la ley deben cumplir con ciertos estándares buscado así la transparencia y libre participación en todos los procesos contractuales.

Manipulación de la licitación: Cuando el empleado ejerce influencias para ir direccionando su apetito hacia un contratista

Fuga de información: Las propuestas comerciales son confidenciales en los procesos de licitación competitivos hasta que se cierre la etapa de participación. Un empleado corrupto puede entregar información de éstas propuestas a otros competidores antes de cerrarse la convocatoria.

Colusión entre contratistas: Cuando se confabulan dos o más proveedores para vencer a la competencia e inflan los precios artificialmente.

Precios defectuosos: Cuando los contratistas inflan los precios intencionalmente a través de negocios previos con el empleado contratante

Ilustración 5. Fraudes fase de solicitud

Nota. Fuente: Portafolio. Elaboración propia.

En esta fase del proceso de contratación, los fraudes se presentan por los pagos del oferente al ordenador del gasto o al encargado del proceso para constreñir a favor de él.

Fase de Evaluación

En esta fase el comité evaluador encargado del desarrollo de la contratación puede dar vía libre a algunos oferentes para alterar sus propuestas, pues es aquí donde se evalúan los diferentes documentos que los oferentes allegaron a las entidades verificando si cumplen o no con las condiciones plasmadas en los estudios previos publicados con anterioridad, dando paso a los siguientes fraudes:

Manipulación de la licitación: Cuando el empleado ejerce influencias para seleccionar un contratista.

Fuga de información: Las propuestas comerciales son confidenciales en los procesos de licitación competitivos hasta que se cierre la etapa de participación. Un empleado corrupto puede entregar información de éstas propuestas a otros competidores antes de cerrarse la evaluación

Colusión entre empleados y contratistas: Entre más nivel de poder tenga un empleado que participe en la evaluación, más fácil será para él influenciar a otros para la elección de su proveedor, con el que previamente acordó un beneficio económico.

Ilustración 6. Fraudes fase de evaluación

Nota. Fuente: Portafolio. Elaboración propia.

Los fraudes derivados de esta fase del proceso de contratación se dan debido a la información que tienen los integrantes del comité evaluador y con esto poder negociar ampliamente con los oferentes para poder dar beneficios.

Fase de administración

En esta última fase y luego de adjudicado el proceso de contratación, inicia con las actividades estipuladas en los estudios previos que se encuentran en la fase de pre- solicitudes y se pueden presentar los siguientes fraudes:

Bienes y servicios que no cumplen: Cuando se falla en el cumplimiento de las especificaciones del contrato o hay sustituciones del producto o servicio ofrecido originalmente.

Abuso en el cambio de órdenes: Cuando se generan adendas al contrato modificando sus responsabilidades y reduciéndolas.

Sobrecostos: Cuando en colusión con los empleados se generan sobrecostos justificados y se cargan al contratante con el motivo de ganar más dinero.

Ilustración 7. Fraudes fase de administración

Nota. Fuente: Portafolio. Elaboración propia.

Los fraudes perpetrados en esta fase del proceso de contratación nacen única y exclusivamente por la necesidad de captar el dinero que se destinó para la ejecución de dicho contrato y que irá como beneficio tanto para el contratista como para el ordenador del gasto, quien en la mayoría de los casos conoce de los fraudes realizados en la entidad, pero que designa funcionarios para que ejecuten las acciones necesarias para llevarlo a cabo.

Estas situaciones de fraudes se pueden detectar gracias a varios mecanismos como: análisis de cumplimiento, verificación de inventarios frente a los solicitado en la licitación pública, mapas de riesgos de los procesos y demás que sean inherentes a la contratación; así mismo la universidad Javeriana en el foro internacional sobre delitos financieros, estableció que una de las maneras para detectar los fraudes en las entidades públicas, está basado en que hay funcionarios que llevan más de 5 años en un cargos de alto privilegio, con ingresos que año tras año van en aumento y que cuentan con información confidencial (Castro R. , 2016)

Vale la pena resaltar, que en varias instituciones hay adjudicación de contratos al mismo oferente por años seguidos con el mismo objeto del proceso, es decir son contratos a los cuales

les dan perpetuidad y con ello dan brecha para entrar a analizar los diferentes documentos que nacen en los procesos y observar porque los demás oferentes en dichos procesos nunca son seleccionados o porque siempre se le adjudica al mismo.

La auditoría forense necesaria en los procesos de contratación

Como se expuso en los capítulos anteriores, la contratación pública y su flagelo de corrupción está en constante aumento, dejando que los fraudes realizados por los funcionarios de las entidades públicas pongan en jaque a los presupuestos gubernamentales; y es tal la problemática que con el pasar de los años la corrupción cada día es más organizada y planeada por funcionarios que cuentan con educación muy estructurada; pero así mismo existen diferentes formas de atacar este terrible panorama y volviendo necesario que a las entidades públicas se vincule una persona idónea con independencia y objetividad para que vigile y controle cada uno de los procesos de contratación en sus diferentes etapas, con el fin de mitigar los riesgos de fraude; puesto que no son suficientes las auditorías realizadas por las contralorías y los entes de control y vigilancia correspondientes, porque faltan medidas internas diferentes al estatuto anticorrupción que establezcan el debido proceso de la transparencia en el momento de llevar a cabo un proceso de contratación.

Evidentemente la escasa aplicación de la auditoría forense en la ejecución y desarrollo de los procesos contractuales en Colombia, ha dado como repuesta un aumento en la corrupción del país; por lo tanto se hace necesario que en las instituciones se implementen diferentes mecanismos de investigación criminalística con componentes legales, contables y administrativos con el fin de identificar y prevenir la corrupción administrativa, el lavado de activos, y cualquier otro tipo de delito financiero, así como se establece en el artículo del instituto nacional de contadores públicos (Moncayo, 2017).

La auditoría forense se define como “una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos u opiniones de valor técnico, para

facilitar el actuar de la justicia, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y a la solución de discrepancias legales” (Castro R. , 2003).

Uno de los factores de mayor relevancia en los casos de corrupción es la impunidad, ya que muchos de estos no son juzgados como debe ser, sino que pasan por alto debido a la falta de evidencia y pruebas que ayuden a darle el peso necesario a las malas acciones realizadas en el sector público. Con el fin de que todo esto deje de suceder, la auditoría forense ofrece diferentes mecanismos que proporcionarían al sector público la tranquilidad necesaria para poder ejecutar sus presupuestos de manera correcta, teniendo en cuenta que el auditor juega un papel importante en la identificación y revelación de los fraudes.

El auditor forense es quien cuenta con el perfil necesario para dar paso a dos situaciones que se presentan en el sector público: la del acompañamiento durante los diferentes procesos de contratación y sus respectivas fases, con el fin de mitigar el riesgo es decir el antes, durante y después y el de la investigación cuando hay indicios de fraude en las entidades; y es este profesional quien será capaz de llevar el liderazgo de las herramientas proporcionadas para investigar, analizar y evaluar las diferentes pruebas encontradas y con ello ayudar a instaurar las diferentes evidencias para darle culpabilidad a los actores involucrados en el fraude.

La corrupción y sus diferentes fraudes no dan tregua y día a día se han venido mejorando y estructurado y es la sociedad a la que hay que darle las respuestas y soluciones necesarias, porque los dineros que son destinados y presupuestados para el desarrollo de la calidad de vida de todos los ciudadanos se están quedando en los bolsillos de los corruptos, la auditoría forense y sus diferentes herramientas de acción es una de las soluciones a esta problemática.

Conclusiones

Actualmente el fenómeno de la corrupción es un flagelo que crece desmedidamente y que con el pasar de los años va a requerir tanto mediciones e índices, como soluciones de mitigación radical.

La contratación pública cuenta con vacíos normativos que hacen más apetecible el fraude, ya que protege en su totalidad las diferentes acciones de los corruptos.

La auditoría forense necesita de una ejecución limpia y adecuada, buscando evidencia suficiente para los casos que esté tratando.

El auditor forense con sus múltiples herramientas de investigación y desarrollo de evidencia no erradicará en un 100% la corrupción, ni los fraudes; pero con el simple hecho de aportar pruebas de un peso mayor y de estar en una constante supervisión de los procesos contractuales, hará que la mayoría de los corruptos de cuellos blanco de detengan en sus acciones.

Lastimosamente a la auditoría forense no se le ha dado la importancia necesaria para conocer su labor y desarrollo de las diferentes herramientas que ayudarán a la mitigación del fraude.

Recomendaciones

Las entidades públicas deben crear herramientas y protocolos internos que los funcionarios adopten como propios, con el fin de evitar la confianza desmedida y darle vía libre a la corrupción.

En las entidades públicas deben crearse áreas que permitan que el auditor forense pueda desarrollar sus funciones con independencia y objetividad siempre en pro de la transparencia de los procesos contractuales, trabajando de la mano con control interno.

Debe existir rotación constante en los cargos que puedan tener vulnerabilidad y fácil disposición al fraude, es decir eliminar los contratos perpetuos o mayores a 5 años en la entidad.

Se debe incentivar a los funcionarios sobre el sentido de pertenencia de la entidad y la verdadera función que tiene en la sociedad, dejando a un lado la posibilidad del fraude.

Se deben no solo seguir con la creación de normas que busquen la mitigación de la corrupción, sino también hacer el respectivo seguimiento a las entidades públicas.

Referencias

- Actualícese. (13 de Febrero de 2017). *Principio de transparencia en la contratación estatal*. Obtenido de Actualícese: <https://actualicese.com/principio-de-transparencia-en-la-contratacion-estatal/>
- Cantillo, S. M. (17 de Enero de 2020). *Estudio ubica a Colombia como el país más corrupto del mundo*. Obtenido de El Heraldo: <https://www.elheraldo.co/colombia/estudio-ubica-colombia-como-el-pais-mas-corrupto-del-mundo-694743>
- Castro, R. (2003). Auditoria Forense. *Revista Internacional legis de contabilidad y auitoria* N°:13, 155-185.
- Castro, R. (15 de 04 de 2016). *Tecnicas y herramientas de investigacion en la contabilidad y la auditoria Forense* . Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: http://www.delitosfinancieros.org/wp-content/uploads/2016/04/S2_Investigacion_Auditoria_Forense.pdf
- Congreso, d. l. (28 de Octubre de 1993). *Ley 80*. Obtenido de Secretaria del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
- Laguado Giraldo, R. (15 de 10 de 2005). *Politica publica y el nuevo marco regulatorio de la contratacion publica electronica en Colombia*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/32245>
- Moncayo, C. (15 de Mayo de 2017). *La necesidad de aplicar la auditoría forense*. Obtenido de Instituto nacional de contadores publicos: <https://www.incp.org.co/la-necesidad-de-aplicar-la-auditoria-forense/>
- Portafolio. (28 de Enero de 2019). *El país empeora en el Índice de Corrupción*. Obtenido de Portafolio: <https://www.portafolio.co/economia/el-pais-empeora-en-el-indice-de-corrupcion-525712>
- Rios, J. (23 de Abril de 2018). *¿Cómo detectar fraude en los procesos de contratación?* Obtenido de Portafolio: <http://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/fraude-proceso-contratacion/>